



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 14 de marzo de 2002

Expediente N° 8072/02

RES. C.D. Cs. Ex. N° 049/02

VISTO:

La solicitud del Sr. Néstor Romelio Barraguirre;

CONSIDERANDO:

Las observaciones efectuadas por la Secretaría Académica de esta Facultad;

Que el Consejo Directivo, estima que la situación planteada por el recurrente debe contar con una solución acotada a la presentación de la documentación de rigor para iniciar los trámites relativos a una presunta solicitud de equivalencia;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 13/03/02)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Autorizar, al Sr. Néstor Romelio Barraguirre – D.N.I. N° 16.297.321, el cursado de la asignatura “Química Biológica” de la Carrera de Bromatología, condicionada a la conclusión de los trámites de equivalencia que iniciaría el recurrente, y no más allá del próximo 30 de junio.

ARTICULO 2º: Hágase saber al recurrente, a la cátedra y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos.

NV
mxs


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS